

EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Año I.

Número 14.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.	TERUEL 20 DE MARZO DE 1888.	PUNTOS DE SUSCRICIÓN.
En la capital.—1 peseta al mes. Fuera de la capital.—3 idem trimestre. Pagos anticipados.	(Se publica los Martes y Viernes.)	En la Redacción y Administración, plaza de Bolívar número 18, principal. Anuncios á precios convencionales.

SECCIÓN POLÍTICA.

El último Consejo de Ministros, celebrado bajo la presidencia de S. M., no tuvo gran interés político.

Después de los acostumbrados resúmenes, hechos por el Sr. Sagasta y el Sr. Albareda, firmó S. M. los decretos nombrando Capitán General de Filipinas al General Weyler y de Extremadura al General Barges, varias competencias resueltas por el Consejo de Estado y la reorganización de las secciones en este alto Cuerpo consultivo.

Reunidos después los Ministros en la secretaría de Estado, examinaron la exposición presentada al Gobierno por una comisión del Instituto Agrícola de San Isidro de Cataluña, fijándose en varios de los remedios que en ella se proponen á la crisis por que atraviesa la producción agrícola.

También se ocuparon en el asunto del ferro-carril de Canfranc, acordaron que el Sr. Navarro y Rodrigo presente una ponencia conducente á su resolución, y se autorizó la lotería que ha de celebrarse en Barcelona para subvenir á los gastos de la Exposición universal.

La comisión encargada de dar dictamen acerca del proyecto de ley de empleados tiene casi ultimados sus trabajos.

He aquí sus principales conclusiones:

Define en primer término lo que es el funcionario público, y establece después las siguientes categorías y clases, asignando á cada una el sueldo que la corresponde.

Jefe superior de administración: 15.000 pesetas.

Jefe de administración de primera clase: 12.500 pesetas; de segunda, ídem, 11.250; de tercera, 10.000.

Jefes de negociado de primera clase, 9.000 pesetas; de segunda, 7.500; de tercera, 6.500.

Oficiales de administración de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta clase, cuyos sueldos siguen en proporción descendente hasta 2.000 pesetas.

Los empleos inferiores son para los aspirantes, siendo el sueldo menor de 750 pesetas anuales.

El ingreso en la carrera deberá ser por el grado inferior en cada clase, previo un examen, que habrán de sufrir los aspirantes, siendo admitidos, según los turnos, los de categoría inferior inmediata, los cesantes y aquellos que reúnan las condiciones que fija la ley.

Para los ascensos se establecen, un turno para antigüedad rigurosa, otro para los cesantes y otro para los que más se hayan

distinguido en el puesto inferior inmediato y se presenten á concurso.

Ningún empleado podrá ser separado de su destino sino por expediente. Se establece la pena de suspensión de sueldo y, en último caso, la cesantía.

El funcionario suspenso ó cesante podrá alzarse al Consejo de Estado.

Ningún funcionario podrá ser trasladado de un punto á otro más de una vez al año.

Sobre concesión de licencias, redacción de las hojas de servicios y faltas de asistencia se establecen reglas tan precisas, que no es posible den lugar á dudas.

La comisión tiene el propósito de consultar al gobierno y á los jefes de las oposiciones antes de presentar á las Cortes su dictamen.

De todos modos se cree que éste será presentado á la Cámara en los primeros días de esta semana.

El viernes 16 del actual á las once de la mañana, a la misma hora que en Berlín se celebran los solemnes funerales del Estado alemán por el alma del difunto Emperador Guillermo, se verificó en Madrid, con igual objeto, una función religiosa, organizada por la embajada de Alemania, en la capilla Evangélica, que funciona en la corte con el nombre de Iglesia de Jesús.

Presidia el embajador de Alemania, M. Stum, con el secretario de la embajada señor conde de Fattenbach, un coronel y un capitán agregados militares.

En primera fila estaban el Infante D. Antonio, teniendo á su derecha al presidente del Consejo, al mayordomo mayor de Palacio, duque de Medina Sidonia, y al embajador de Francia, Mr. Cambon, y á su izquierda al jefe del cuarto militar de S. M., general Córdova, al comandante general de Alabarderos, general Castillo, y al embajador de Inglaterra, Mr. Ford.

En los bancos destinados al elemento oficial hallábanse todos los ministros, menos el señor Albareda; todos los jefes de legación, á excepción del Nuncio de Su Santidad y el representante de China, y gran parte del personal diplomático extranjero.

También estaban en estos bancos, de uniforme, los señores marqués de la Habana, marqués de Sotomayor y Jimeno de Lerma.

En los bancos destinados á particulares, se hallaban los señores marqués de la Vega de Armijo, duque de Sexto, Cárdenas (don Francisco,) duque de Mandas, Sr. de Rubianes, conde de Bañuelos, algunos periodistas y muchos súbditos alemanes residentes en Madrid.

En el casino democrático progresista reinan vientos dictatoriales.

El Sr. La Hoz es quien ha emprendido la tarea.

Y desde la presidencia que ocupaba en el Círculo de la calle de Esparteros, declaró *Urbi et Orbi* que el manifiesto de Ruiz Zorrilla no debe ser discutido, sino acatado con entusiasmo.

Lo que no señaló fueron los grados que el entusiasmo ha de alcanzar.

Pero ya se deja entender que habrán de ser tantos como se necesitan para entrar en calor.

Además hicieron uso de la palabra los Sres. Romero Gil Sanz, Lenguerica, Mestanza, Martines Vicente, Orozco, Martinez Rey y La Hoz.

Si algunos de los señores aludidos expresaron razonadamente sus opiniones respecto del manifiesto, otros, en cambio, extremaron sus entusiasmos de tal manera, que se hizo poco menos que imposible seguir el hilo de sus palabras, siendo, además, llamados al orden por el presidente del Casino, que en algunos puntos consideró no poco aventuradas las afirmaciones de los oradores.

También los federales pactistas celebraron una reunión para tratar de las reformas, necesarias en el reglamento de su Casino.

Dicha reunión fué presidida por el Sr. Pi y Margall.

En el extranjero continúa estacionada la política, como si dependiera hoy la salud de Europa de la salud del Emperador de Alemania.

Unas naciones esperan conocer de un modo definitivo la política de Federico III, y otras aguardan con impaciencia la actitud en que se supone han de colocarse Bismarck y los partidarios de la guerra; pero todos tienen, con ansia, fija su mirada en Alemania.

El suceso culminante es la destitución del general Boulanger.

El documento, publicado con este motivo por el «Diario oficial», es un parte del general Logerot, ministro de la Guerra.

Recuerda la conducta seguida anteriormente por el general Boulanger en diversas circunstancias y las medidas de que fué objeto, por parte de su superior gerárquico, cuando el arresto en Clermont-Ferrand.

Dice que dicho general ha venido recientemente tres veces á París de incógnito, sin autorización del ministro de la Guerra.

Los días 24 de febrero, 2 de marzo y 10 del mismo mes estuvo en dicha capital con diferentes disfraces. En uno de esos días llevaba anteojos azules, y otro afectaba una cojera.

El Gobierno seguía sus pasos y tiene conocimiento exacto de estos viajes.

El parte llama después la atención del presidente de la República sobre semejantes actos, contrarios á la disciplina militar, sobre todo, procediendo de un oficial general.

Fundándose en ellos, propone que el general Boulanger sea dado de baja en el ejército activo, y que se le declare de retiro.

El presidente de la República, en vista de estas razones, manifiesta que aprueba lo propuesto por el ministro de la Guerra,

La publicación de este documento en el periódico oficial ha producido viva sensación.

Los partidarios del famoso general se muestran muy excitados y no ocultan su propósito de promover grandes demostraciones en su favor.

Aprovechando las primeras elecciones, que se verifiquen, van á repetir el simulacro de plebiscito.

Aquí en España ha sido unánime el aplauso al gobierno francés; mostrándose muy expresivos en esto los periódicos republicanos.

Fiestas en Barcelona,

En el programa de los festejos acordados con motivo de la Exposición Universal, se consiguan, como diversiones de carácter general, repetidas varias veces durante el certámen, grandes conciertos, funciones teatrales, fuegos artificiales en el Parque y en el mar y corridas de toros.

Las fiestas determinadas para fecha fija son las siguientes:

Abril 8.—Apertura de la Exposición. Diana por las músicas militares. Juegos y danzas populares por las calles. Bendición del local de la Exposición por el Obispo, en presencia de las autoridades y corporaciones, las cuales saldrán en procesión desde la alcaldía. Distribución de socorros. Música por la noche en los principales sitios de la ciudad y en el local de la Exposición.

Abril 23.—Inauguración de la Exposición de flores.

Mayo.—Con motivo de la venida de S. M. la Reina Regente á esta ciudad, tendrán lugar las fiestas siguientes:

Iluminación y decoración de calles y plazas durante tres días. Fiestas de los juegos florales. Colocación de retratos de catalanes ilustres en el gran salón de la casa de la ciudad. Distribución de recompensas á la virtud. Inauguración del monumento á Cristóbal Colón, del monumento á Güel y de la cúpula de la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes. Gran fiesta marítima. Gran revista militar. Gran baile dado por el comercio y uno ó dos bailes de entoldado, en los que podrán tomar parte las clases laboriosas y obreras. Retreta militar. Cabalgata del trabajo, con premios de 1.000, 2.000 y 3.000 pesetas. Regatas y cucañas. Carreras de caballos.

Junio.—Fiestas de Corpus. Concurso de músicas militares de todas las naciones, con premios de objetos. Torneo á la moderna en la plaza de toros.

Julio.—Concurso de músicas y bailes regionales de todas las provincias de España y de otras naciones, con premios de 3.000, 2.000 y 1.000 pesetas.

Agosto.—Corridas de toros á la antigua usanza. Concurso de orfeones y sociedades corales, con premios.

Septiembre.—Carreras de velocipedos. Carreras de caballos. Regatas.

Octubre.—Concurso de canoas. Simulacro militar. Cabalgata con premios de 1.000, 500 y 300 pesetas.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

En el coche correo de Valencia llegó ayer á esta capital nuestro distinguido amigo el señor don Enrique de Mesa, encargándose en el mismo día del mando de la provincia.

Bien venido y reciba nuestra felicitación por su regreso.

—0—

Según la distribución por zonas del cupo del actual reemplazo, publicada por la *Gaceta*, corresponden á la de Teruel.—Ultramar 48, artillería 100, caballería 80, ingenieros 19, infantería 237; y á la de Alcañiz.—Ultramar 40, artillería 80, caballería 73, infantería 208.

—0—

Al *Eco de Teruel* le ha llamado la atención que, al ausentarse de esta capital el Sr. Gobernador de la provincia, no se haya encargado accidentalmente del gobierno el presidente de la Diputación y pregunta cual será la causa.

No es la que quisiera el colega, sino todo lo contrario; para nadie es un misterio que el señor de Mesa creyó con razón, que, en la época actual aquel honor hubiera resultado muy molesto para el Sr. D. Manuel Gómez, cuyas relaciones de buena amistad con el Jefe de la administración provincial son cada día más cordiales y cariñosas.

—0—

En la Diputación provincial no se ha presentado la renuncia del cargo por ningún señor diputado ni se tiene noticia de que alguno de estos desempeñe el destino de sobrestante de obras públicas.

Queda satisfecha la curiosidad de el *Eco de Teruel*.

—0—

Ya hemos dicho en otra ocasión al *Eco* que nuestro querido amigo el Sr. D. Enrique de Mesa, dignísimo Gobernador civil de esta provincia, no tiene ni necesita camarillas, porque se basta y se sobra para desempeñar su cargo, sin otra dirección que la de la ley ni otra imposición que la de la Justicia.

En cuanto á la *capa parda* bien podía respetarla el colega, siquiera por consideración á algún amigo y correligionario suyo, que más de una vez se ha abrigado y engalanado con ella y buscado otras su protectora sombra, para solicitar favores ministeriales.

—0—

El «*Eco de Teruel*» será todo lo independiente que pretende, pero hoy dirige acerbos é isistentes censuras á nuestra primera autoridad provincial, porque—sin culpa suya, repetimos, ni daño de los intereses de la enseñanza—ha dejado de celebrar alguna sesión la junta de instrucción pública y no hace mucho tiempo nos atendía con los desmedidos elogios, que un día y otro prodigaba á Gobernadores, durante cuyo mando estuvo aquella corporación sin reunirse por espacio de más de tres meses.

¿*Cur tam varie*, apreciable colega?

¿Con que habia deberes y compromisos, que determinaban su conducta? Ya nos lo figuráramos.

Por lo demás no crea «*El Eco*» que sus censuras nos molesten; ni nosotros ni nadie puede equivocarse acerca del origen, fundamentos y alcance de la sistemática oposición, con que honra al Sr. Mesa.

—0—

De «*El Turolense*.»

«*El Ayuntamiento de Teruel* tiene el propósito de concertarse con la Diputación, para el pago de las cantidades que adeuda por retrasos del contingente provincial.

El concierto más sencillo, más equitativo y de más fácil cumplimiento entre la Diputación y el Ayuntamiento de la capital es, á no dudarlo, el siguiente: Que el Ayuntamiento abone en cuenta á la Diputación el importe de las cantidades que por el impuesto de consumos le satisface, diariamente, la casa provincial de Beneficencia.

Pagar todos los días la provincia al Ayuntamiento por las harinas, carne, tocino, aceite, jabón etc. que consumen los albergados, y concertarse el Ayuntamiento para ofrecer pagar á la provincia en cuatro, seis ú ocho años lo que debió pagar hace mucho tiempo, nos parece más leonino que equitativo. Por esto decimos que, á no dudarlo, el mejor concierto para las dos corporaciones es el que hemos apuntado.»

Conformes, estimado colega.

—0—

Por Real decreto de 13 del actual ha sido trasladado á León nuestro respetable amigo don Alberto Fernandez de los Ronderos, Delegado de Hacienda en esta provincia, siendo reemplazado por D. Manuel Valcarcel y Romén, que desempeña igual destino en Almería.

Mucho sentimos vernos privados de tan digno funcionario como distinguido amigo, deseando que en su nueva provincia adquiriera las innumerables simpatías que merced á sus bellísimas condiciones de carácter, ha sabido captarse entre nosotros.

—0—

Ha fallecido el abogado fiscal de la Audiencia de Madrid y fiscal electo de la de lo criminal de Teruel, D. Luis Ortiz de Lanzagorta.

—0—

En la vacante producida por fallecimiento de nuestro malogrado amigo D. Martín Piñango y Landa, ayudante tercero de montes de este distrito forestal, ha sido promovido á dicho empleo y con destino al distrito de Cuenca don Francisco Menoyo Salvador que ya lo desempeña interinamente.

—0—

Por Real orden de 10 del actual ha sido resuelta favorablemente, la instancia que el Ayuntamiento de Rubiales elevó al Excmo. Sr. Ministro de Fomento en súplica de autorización para aprovechar 2400 pinos, que le fueron concedidos en el año anterior y no se llegaron á marcar.

—0—

Por Real orden de 28 de Febrero último se ha concedido la pensión anual de setecientas cincuenta pesetas á Doña Francisca López y Gonzalez, viuda del Médico titular que fué de Torre del Compte D. José Gaspar y San Juan, fallecido en el año de 1885, víctima del cólera morbo.

—0—

En el patio de la casa Consistorial y en otros sitios de esta población, se han fijado edictos el día 10 del corriente, anunciando que se halla de manifiesto por término de un mes en la Secretaría municipal, el proyecto de reforma de la rasante de la calle de la Democracia, para que puedan formularse las observaciones ó reclamaciones que se crean pertinentes.

—0—

También se ha publicado otro anuncio sobre la provisión en propiedad de la plaza de Conductor del coche fúnebre, con las condiciones y obligaciones que en aquel se señalan, siendo el plazo marcado para presentar solicitudes el de 20 días, y la fecha del anuncio la del 15 del corriente mes.

—0—

El Sr. Gobernador civil, ha recibido una circular del Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, relativa á los expedientes gubernativos, formados á los empleados de dichos Establecimientos, por faltas en el ejercicio de sus funciones.

Dispónese en ella que en todos los expedientes, se dará vista á los interesados de los cargos que contra ellos resulten, á fin de que formulen su defensa por escrito.

Este tramite se evacuará dentro del término de tercero día.

La defensa por escrito que firmará siempre el interesado, se unirá al expediente gubernativo, que para su resolución definitiva, ha de remitirse á la citada Dirección.

Con esta disposición se evitará que á causa de larga tramitación de los expedientes, se hallen sujetos á suspensión interina por más tiempo del necesario los empleados que tengan la desgracia de verse sometidos á esta clase de procedimientos.

—0—

Ha sido nombrado interinamente escribano de actuaciones habilitado del juzgado de pri-

mera instancia y de instrucción de este partido nuestro apreciable amigo D. Joaquín Barrachina é Izquierdo.

—0—

El día 16 de los corrientes fué puesto en posesión de la Escuela mandada crear en Mora de Rubielos por Real orden de 5 de octubre de 1885, nuestro particular amigo D. Matías Pérez y Martín, nombrado en virtud de oposición por el Centro directivo en 22 de febrero último.

—0—

Ha fallecido el maestro de niños de Bordón D. Manuel Salvador Bux y Zuera, el día 13 de los corrientes, dejando recuerdos de imperecedera memoria en sus discípulos y sentimiento general en aquel vecindario.

—0—

En los periódicos de Valencia encontramos la noticia de una denuncia de prevaricación que afecta á algunos individuos de aquella comisión provincial. Aunque parece ser que el asunto ha pasado á los tribunales, es de tal gravedad el hecho, que hasta que se confirme plenamente no queremos ocuparnos más extensamente de él.

—0—

El número 14 de la *Gaceta Mercantil é Industrial*, importante revista semanal que se publica en Valencia, contiene el siguiente

Sumario.—No estamos solos.—La división del trabajo.—Aplicación del filtro-prensa de jabonería.—Disposiciones oficiales: *Aviso á los navegantes: Dirección de Hidrografía.*—Exposición universal de Barcelona.—Conocimientos útiles.—Banco de España: *Situación del mismo el día 3 de Marzo de 1888.*—La falsificación alemana.—Estado general del tiempo y de la agricultura.—Los vinos españoles en Francia: *adopción de medidas rigurosas.*—Movimiento industrial.—La ballena.—Noticias.—Revista de mercados.—Sección local: *puerto del Grao: Bolsas de París, Madrid, Barcelona y Valencia.*—Correspondencia administrativa.—Anuncios.

Además acompaña, como á todos los números, un cuaderno de 16 páginas, del *Manual práctico de operaciones mercantiles.*

Tanto la citada revista como las obras de instrucción comercial que regala á sus suscriptores, son indispensables á todo comerciante ó industrial.

—0—

El sábado último falleció en esta ciudad el notable compositor y director de la banda musical D. Joaquín Montón.

Reciba su atribulada familia nuestro sentido pésame.

A la conducción del cadáver, que tuvo lugar al día siguiente del fallecimiento, asistió un numeroso público, como última muestra de las muchas simpatías de que gozaba el finado. La banda municipal también asistió al acto, ejecutando una marcha fúnebre.

Al llegar á la Sociedad Económica de Amigos del País, una comisión de la misma depositó sobre la caja mortuoria una bonita corona.

A continuación se verificaron en la Iglesia de El Salvador los funerales por el eterno descanso de su alma, en los que tomaron parte, en obsequio del finado, la capilla de la Catedral, varios músicos de la banda y el empuente tenor, nuestro paisano, el Sr. Marín; los cuales interpretaron con habilidad suma la misa de *Requiem de Cherubini.*

—0—

Ha llegado á esta población, procedente de Zaragoza, donde ha pasado una larga temporada, el Inspector del Timbre, D. José Margalejo.

—0—

Ha sido trasladado á Barcelona por la Dirección general de Correos y Telégrafos, el oficial segundo de Telégrafos D. José Fernández Vizcaino, que prestaba sus servicios en la estación

de esta ciudad; habiendo venido á reemplazarle el oficial de la misma clase, que prestaba sus servicios en Zaragoza D. Félix Sanz Vidal.

—0—

Por causa de los deshielos de estos últimos días, los ríos de Alfambra y Guadalaviar traen una cantidad de agua bastante considerable; alcanzando esta, sobre su nivel ordinario, una altura de dos metros cuarenta centímetros.

Por efecto de la crecida del Guadalaviar en el último deshielo; la vega del pueblo de Gea, fué inundada por diferentes puntos habiendo destrozado varios puentes y causado daños de alguna consideración.

Afortunadamente no hay que lamentar hasta ahora desgracias personales.

—0—

Una comisión, compuesta del senador Sr. Sagristán, del diputado Sr. Gil Berges, del barón de la Linde y del Sr. Royo, director del Canal Imperial de Aragón, ha conferenciado con el presidente del Consejo de ministros acerca de la construcción del ferro carril de Canfranc, obra que tanto ansía la región aragonesa.

La comisión salió muy satisfecha de la entrevista.

—0—

Para sustituir al general Weyler en la dirección de Administración y Sanidad militar, se indica al general Goyeneche, que en la actualidad presta sus servicios en la Junta consultiva de Guerra.

—0—

Un periódico de la mañana ha oído decir que en el día del cumpleaños del rey se acordará el indulto para los soldados de Garellano y Albueira que se sublevaron en Madrid el 19 de septiembre de 1886, y que extinguen condena en Africa.

—0—

La Real Academia Española acaba de enriquecer su archivo con un documento importante. Se trata de la carta autógrafa que escribió Cervantes al arzobispo de Toledo veintitres días antes de su muerte.

Teniala en su poder el general San Román, y de ella hizo donativo á la docta corporación.

En dicha carta, el príncipe de los ingenios da gracias al prelado por la protección que le dispensaba.

—0—

El proyecto sobre reorganización del Consejo de Instrucción pública ofrece en sus fundamentos una novedad importante. Treinta de los vocales que compongan el mismo serán electivos, en la forma siguiente: seis en representación de las Academias, cinco por las facultades, cuatro por los Institutos, uno por las escuelas de Comercio, Artes y Oficios, uno por las escuelas de Pintura, Arquitectura, Música y Museo Nacional, dos por los establecimientos de enseñanza de Ultramar, seis por los de primera enseñanza y seis por las instituciones de enseñanza libre.

Otros treinta vocales se nombrarán á propuesta del ministro de Fomento, habiendo cuatro natos por razón de los cargos que desempeñen, que serán: el director general de instrucción pública, el rector de la Universidad Central y los inspectores generales de enseñanza.

SECCIÓN DE ASUNTOS JUDICIALES.

Parricidio y asesinato.

En la Audiencia de lo criminal de Valencia ha empezado á verse en juicio oral y público una causa importante por los delitos que arriba expresamos.

En la calle de Sagunto, de dicha ciudad, vivían el pasado año Jerónimo Gil Martínez, de sesenta y dos años, labrador, y su esposa Mariana Bonhora, también anciana, con María Soribes, muchacha de dieciseis años, sorda como

una tapia pero lista y fresca, que estaba al servicio del viejo matrimonio.

Un día, el 20 de marzo, domingo, amo y criada, se marcharon por la mañana á misa á la iglesia próxima de San Antonio, quedando enferma y acostada en cama el ama Bonhora.

Cuando volvieron de misa encontraron á esta degollada en la sala y con la cabeza sobre el asiento ensangrentado de una silla. Algunos muebles en desorden parecían indicar que el móvil del crimen había sido el robo.

El atroz delito produjo honda sensación, y como nadie había visto quién lo cometiera, ni los vecinos oyeron ruido alguno en la casa, ni álguien que penetrara por la puerta ó asaltar las tapias, se dieron á pensar quiénes podrían ser los autores, recayendo las sospechas sobre Jerónimo Gil Martínez y María Soribes, marido y criada respectivamente de la muerta, aunque ambos aparecían doloridos de la ocurrencia.

Contra ellos dirigió su acción el juzgado instructor, y racionales indicios de criminalidad al ménos debió encontrar en ellos, cuando les dictó auto de procesamiento, y ayer ocupaban el banquillo de los acusados, él como reo de parricidio, y ella de asesinato.

Al juicio oral concurrió numeroso público.

Comenzó la práctica de la prueba con la mayor expectación, y practicada la documental, de la que aparece que la voz pública acusa á los procesados, comenzó la testifical. Antes de declarar los peritos médicos, que las heridas de Bonhora debieron serle inferidas cogiéndole la cabeza con la mano izquierda para herirle con arma blanca en el cuello con la derecha, y cuyas dos heridas le debieron producir una muerte casi instantánea.

Fué interrogado el reo Jerónimo Gil, y dijo que el día de autos se fué á misa, dejándose á su mujer en cama. Volvió y encontró la casa cerrada, y á la puerta á la criada María Soribes, que también, según se dijo, había estado en misa.

Un sobrino de Gil tuvo que subir por el balcón para abrir. Entraron y hallaron el cadáver; después notó la falta de dinero. Le dijeron que Gallego, un mendigo á quien su mujer socorría á menudo, sería el autor del delito. El quería mucho á su mujer, y que no la mató.

María Soribes, la otra presunta autora del delito, contestó que fué á misa porque se lo mandó su ama. Por el camino encontró á su amo y á otras varias personas. Se dejó la puerta del balcón abierta; vieron el cadáver al subir, y en cuya muerte no ha tenido ella participación. Tampoco ha oído decir que la tuviera el Gallego.

Francisco Sanz, que vive en la casa inmediata y es el que subió por el balcón á abrir, dijo que estaban abiertas las puertas de la escalera y del corral. Antes no oyó ningún ruido ni cosa que hiciese sospechar el crimen. No sabe si sus tíos (que són la difunta y el procesado) vivían bien, ni si él fué á misa, aunque le vió volver.

Vicente Bellver, el apodado *Gallego*, que es viejo y está medio impedido, declaró que recibía limosnas de Bonhora, á quien quería mucho y amortajó, y de su marido; que no ha oído decir quien fuera el autor de la muerte, y que él no lo fué tampoco.

Este hombre es honrado, según afirmaron otros testigos. No obstante, dijo uno que pasando por la calle, oyó una conversación referente al crimen diciéndose que si el *Gallego* sería el autor.

Declararon cuatro ó cinco testigos, diciendo algunos que el matrimonio se portaba bien, y no pueden suponer la existencia de relaciones vergonzosas entre Gil y la muchacha. Alguno manifestó que no se portaban también, y Antonio Moreno, comerciante, oyó decir en una ocasión á Bonhora, que una mujer que sostenía relaciones con su marido, era la perdición de su casa. Otra conversación oyó entre varias personas, habiendo quien suponía que el autor del delito era el marido.

Este resultado arrojó la prueba en la primera sesión, cuya práctica se suspendió hasta el siguiente día.

Continuaremos este curioso proceso, según las noticias recibidas de Valencia.

ANUNCIOS.

La Ibérica.

SOCIEDAD GENERAL

de

CONTRA-SEGUROS

A PRIMA FIJA

EFICAZ GARANTIA DEL SEGURO

Primas sumamente módicas

Fundada en 25 de agosto de 1886

Objeto de la Sociedad.

Auxillar y defender en caso necesario ante las Compañías donde tuviesen asegurados sus intereses á los asegurados contra incendios, mediante módica prima impuesta sobre la que estos vienen satisfaciendo á las referidas Compañías, gestionando activa y eficazmente en favor de sus abonados y sin gasto alguno de parte de estos, cuanto sea necesario para obtener la indemnización que pueda corresponderles, dentro del más breve plazo, evitando de este modo los perjuicios que nunca abona el asegurador, ocasionados por las dilaciones y pérdidas de tiempo sufridas durante la tramitación del oportuno expediente para el abono del siniestro y motivados en muchos casos por el desconocimiento absoluto por parte del asegurado de sus obligaciones y sus derechos.

Personal de la Compañía en esta provincia.

Abogado. . . . D. Mariano Muñoz Nogués.
Procurador. . . D. Ramón Lega.
Delegado. . . . D. Patricio Monzón, Diputado provincial.—calle de Carrasco 16.

DE COSECHA PROPIA.

Vinos de 2 años, tinto y clarete á 9 y 11 reales cántaro.

Aguardientes anisados de vino puro de 19 y 22 grados, á 3 y 4 reales botella sin el casco.

Alcohol de 35 grados á 60 reales cántaro.

Vinagre de vino puro, á 7 reales cántaro.

Murallas. 10, 1.º

En el depósito establecido en el barrio de San Blas, masada del Americano, se rebajan los precios en relación al impuesto de consumos.

EMULSION SORIANO

DE

Aceite de hígado de bacalao con hipofosfato de cal y sosa.

Las condiciones especiales de esta Emulsión son de tal importancia que cuantos han tenido ocasión de probarla, la usan con preferencia á todas las demás preparaciones de aceite de hígado de bacalao.

FARMACIA DE E. SORIANO,

Plaza de S. Juan, 3.

QUINTAS.

D. BLAS ARRUEGO,

VECINO DE HUESCA,

Agente de quintas matriculado

por consiguiente autorizado á las sustituciones de soldados para el Ejército de Cuba con arreglo á Ley, llevando doce años de

práctica en Zaragoza y Huesca, se ofrece á hacer cuantas sustituciones se le confien en la Zona Militar de Teruel, por la cantidad d 4600 reales depositados en el Banco de España y todo se hará con la prontitud que tiene acreditado:

Para más detalles en mi domicilio,

Coso alto 38, Huesca,

y en Teruel mi representante,

Calle de Santa María, núm. 6.

Al público.

La tan acreditada Empresa de Diligencias Coches-Correo de Valencia, de D. Ildefonso Antolí y Compañía, que hace más de 34 años viene prestando el servicio desde esta capital á Teruel y viceversa, tiene el honor de poner en conocimiento de sus numerosos parroquianos y del público en general:

Que desde el día 1.º de Abril próximo, establece una línea de Coches entre la referida Teruel y Calatayud, al precio de 30 reales el asiento en cupé y 40 interior y cabriolé; partiendo de Teruel á las 5 de la mañana los días impares, llegando á Calatayud sobre las 7 de la tarde, regresando los pares de Calatayud á las 4 de la madrugada ó sea á la llegada del Tren Correo de Madrid, para cuyo objeto se hallará el Coche enganchado en la estación, llegando á Teruel sobre las 6 de la tarde.

También se facturarán encargos á precios reducidísimos para todas las capitales donde haya comunicación.

Para mayores informes á la antigua Administración, Fonda de Fortea, Teruel, de donde partirán los Coches.

SE alquila una casa de tres pisos, sita en la calle de la Abadía, número 17.

TIMOTEO PERRUCA

dará razón,

EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la capital, una peseta al mes.
Fuera de la capital, tres pesetas trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, plaza de Bolanar, 18, principal, y en la imprenta de este periódico.

PAGOS ANTICIPADOS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.